



AYUNTAMIENTO DE
ROZAS DE PUERTO REAL
MADRID 28649

Expediente nº: SER 01/2023

Decreto Aprobación

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto URGENTE

Asunto: **Impartición formación del certificado de profesionalidad SSCS0208 y formación complementaria PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (40 HORAS), SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA OCUPACIÓN (50 HORAS) Y COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS (44 HORAS)**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	10/03/2023	
Informe Insuficiencia de medios	10/03/2023	
Informe de Secretaría	10/03/2023	
Resolución de Alcaldía	10/03/2023	
Pliego prescripciones técnicas	10/03/2023	
Pliego de cláusulas administrativas	10/03/2023	
Certificado Existencia de Crédito	10/03/2023	
Informe Propuesta Secretaría	10/03/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de servicios por procedimiento abierto URGENTE	
Subtipo del contrato: Servicios de educación y formación profesional	
Objeto del contrato: impartición a 10 personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, en la ocupación de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales como cuidador de personas dependientes en instituciones del certificado de profesionalidad SSCS0208 de 370 horas y la formación complementaria: prevención de riesgos laborales (40 horas), sensibilización ambiental y buenas prácticas en la ocupación (50 horas) y competencias digitales básicas (44 horas) para el Programa de Cualificación Profesional CDLD/0006/2022	
Procedimiento de contratación: abierto URGENTE	Tipo de Tramitación: URGENTE
Código CPV:80500000-9	
Valor estimado del contrato:40.320,00 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 40.320,00	ACTIVIDAD EXENTA DE IVA
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 40.320,00	
Duración de la ejecución: 9 meses	Duración máxima: 9 meses



AYUNTAMIENTO DE
ROZAS DE PUERTO REAL
MADRID 28649

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto URGENTE, para el servicio de *Impartición formación certificado de profesionalidad SSCS0208 y la formación complementaria: prevención de riesgos laborales, sensibilización ambiental y buenas prácticas en la ocupación y competencias digitales básicas para el Programa de Cualificación Profesional CDLD/0006/2022*, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente, mediante la certificación de existencia de crédito expedida por la Interventora, de conformidad con el punto 4 de la Disposición adicional tercera de la LCSP

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	Programa 241 Económica 13001	40.320,00 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



AYUNTAMIENTO DE
ROZAS DE PUERTO REAL
MADRID 28649

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

De acuerdo con el artículo 63.3.a de la LCSP se deberá también publicar en el perfil de contratante: la memoria justificativa del contrato, el informe de insuficiencia de medios, y el documento de aprobación del expediente. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Javier Vedia Abad, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D^a Virginia Bouhaben Fernández, Secretaria-Interventora de la Corporación, que actuará como Secretaria de la Mesa
- D^a Ana María Carreras Fernández, Vocal (AEDL)
- D. Luis Miguel Vedia Romero, Vocal (Concejal)
- D^a: Seyla Peña Batres, Vocal (Administrativo)

En Rozas de Puerto Real, a 10 de marzo de 2023

EL ALCALDE

LA SECRETARIA